



405174 - ¿Cuál es la norma sobre las sesiones de tratamiento que causan vómitos durante el día en Ramadán?

Pregunta

Si un paciente se somete a sesiones de tratamiento que pueden provocarle vómitos, ¿esto rompe su ayuno y está obligado a recuperarlo?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si un musulmán tiene que someterse a sesiones de tratamiento durante el día en Ramadán, no hay nada de malo en que lo haga, y si eso lo lleva a vomitar, no rompe su ayuno, porque si una persona vomita pero no lo hace deliberadamente, no rompe su ayuno.

Por favor, vea la respuesta a la pregunta [38205](#) .

At-Tirmidhi (720) narró de Abu Hurairah (que Al-lah esté complacido con él) que el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "Quien sea vencido por la urgencia de vomitar no tiene que reponer [el ayuno de ese día]; pero quien se provoque el vómito deliberadamente, que lo reponga" (clasificado como *sahih* por Al Albani en *Sahih At-Tirmidhi*).

Ibn Qudamah (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo en *Al Mughni* (3/23): "Quien se provoca el vómito debe recuperar [el ayuno de ese día], pero quien es vencido por el impulso de vomitar no tiene que hacer nada".

Provocarse el vómito significa hacer algo para estimular el vómito; dejarse vencer por las ganas de vomitar significa vomitar involuntariamente. Así que, quien se provoca el vómito tiene que recuperar el ayuno, porque su ayuno queda invalidado por ello; pero el que es vencido por el impulso de vomitar no tiene que hacer nada.



Esta es la opinión de la mayoría de los eruditos. Al Jattabi dijo: “No conozco ninguna diferencia de opinión entre los eruditos al respecto”.

Debemos señalar que, si lo que se entiende por tratamientos médicos es la diálisis renal, esta diálisis sí rompe el ayuno. Vea las respuestas a las preguntas [49987](#) y [38023](#) .

Y Al-lah sabe más.